



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 20 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

SUMARIO

ACTA 87

69ª SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Tesorero Municipal, llevar a cabo el reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieran distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo del ejercicio fiscal 2020.

AVISO

El C. Andrés Sosa Ménera, Síndico Municipal, informa del cambio de domicilio de la Oficialía Mediadora-Conciliadora Zona Centro, así como de la Mesa Arbitral; siendo el nuevo domicilio oficial el edificio ubicado en Avenida Paseo de los Jinetes, sin número, esquina Avenida José López Portillo,

GACETA 87
VOLUMEN 5



SUMARIO

Colonia Villas de San José, de este Municipio; especificando que las funciones de la Oficialía y la Mesa iniciaron sus actividades en dicho lugar desde el 4 de mayo del año en curso.



PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Tesorero Municipal, llevar a cabo el reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieran distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo del ejercicio fiscal 2020.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor, con 1 una abstención del Décimo Tercer Regidor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 y 21 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 112, 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones II, III y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 6, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracciones II y XXIV, 49, 87, 91 fracción V, 93, 95 fracciones I, IV, V, VIII, XII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 217, 219, 220, 221, 224 y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de

la Federación el 26 de marzo de 2009; y en las Reglas para la Determinación y Entrega de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, el 23 de abril de 2020, el Ayuntamiento aprueba su conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, respecto del ejercicio fiscal 2020.

Segundo. El Cabildo designa para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar a la Tesorero Municipal, como servidor público facultado para realizar todas las acciones relativas al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Tercero. El Ayuntamiento autoriza a la Tesorero Municipal llevar a cabo el reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo del ejercicio fiscal 2020.

Cuarto. El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorero Municipal; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

AVISO

El C. Andrés Sosa Ménera, Síndico Municipal, informa del cambio de domicilio de la Oficialía Mediadora-Conciliadora Zona Centro, así como de la Mesa Arbitral; siendo el nuevo domicilio oficial el edificio ubicado en Avenida Paseo de los Jinetes, sin número, esquina Avenida José López Portillo, Colonia Villas de San José, de este Municipio; especificando que las funciones de la Oficialía y la Mesa iniciaron sus actividades en dicho lugar desde el 4 de mayo del año en curso.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar



NO estamos de vacaciones.

**Unite a la campaña:
#YoMeQuedoEnCasa**